

NICARAGUA OBSERVA

6 DE NOVIEMBRE



**URNAS
ABIERTAS**

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

3

CAPÍTULO 1:

METODOLOGÍA

6

CAPÍTULO 2:

RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

8

USO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO

COACCIÓN DEL VOTO

INDICIOS DE FRAUDE ELECTORAL

VOTANTES DE OTRA LOCALIDAD

PROPAGANDA ELECTORAL DENTRO DEL CV

PADRÓN NO VISIBLE

VIOLENCIA POLÍTICA

PROCESO IRREGULAR DE PRINCIPIO A FIN

ROL DE LOS PARTIDOS COLABORACIONISTAS

ANEXOS

25

RESUMEN

EJECUTIVO

Urnas Abiertas desplegó una red ciudadana de más de 1.700 personas que observaron el desarrollo de la jornada de votaciones del 6 de noviembre de 2022 en 15 municipios de los 17 departamentos y regiones del país.

A través de la observación ciudadana se registraron irregularidades, anomalías y violencia política. Asimismo, se recibieron denuncias en las líneas de comunicación directas de nuestra red desde 51 municipios en los 17 departamentos y regiones del país.

Urnas Abiertas observó participación ciudadana en 366 de los 3.106 Centros de Votación (CV) habilitados en el país, lo que permite concluir que **la afluencia a las urnas fue del 17,33 % y el índice de abstencionismo ascendió a 82,67 %**.

El estudio tiene un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %.

4

Gracias a la metodología implementada y a la observación de la red ciudadana, se lograron procesar **1.871 reportes ciudadanos vinculados a 5.821 anomalías, irregularidades o violencia política durante la jornada de votación**. El 94 % de estos reportes provino de personas observadoras en terreno, mientras que el restante 6 % se recibió a través de las líneas de comunicación habilitadas por Urnas Abiertas.

Los 1.871 reportes mencionados tuvieron lugar en los 15 departamentos y las dos regiones autónomas. Asimismo, se recibieron reportes procedentes de 151 de los 153 municipios de Nicaragua, lo que representa una cobertura del 99 %. Los dos municipios donde no se obtuvieron reportes fueron Niquinohomo y Esquipulas.

1. Un reporte puede contener más de una anomalía, por ejemplo, puede incluir una anomalía de uso de recursos públicos, un hecho de violencia política y una anomalía de propaganda al interior del CV.

Las 5.821 anomalías identificadas por las redes ciudadanas responden a irregularidades en el uso de vehículos del Estado, coacción del voto, indicios de fraude electoral, presencia de votantes de otras localidades en los CV, propaganda electoral al interior de los CV, padrón no visible en los CV y hechos de violencia política. Entre estos últimos destaca la detención de 50 personas entre el 1 y el 12 de noviembre en seis departamentos, las dos regiones autónomas y 20 municipios.

La violencia política se manifestó a través de capturas arbitrarias, hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, expulsiones de los CV, control en carreteras, presencia policial desproporcionada y presencia de paramilitares en los CV.

Los resultados de las elecciones municipales del 6 de noviembre de 2022 han propinado **una mortal estocada a la democracia en general y al Desarrollo Local y la Autonomía Municipal en particular**.

El Consejo Supremo Electoral (CSE) informó que el 100 % de las alcaldías quedaron en manos del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), demostrando de esta manera que perdieron cualquier tipo de medida o interés de aparentar normalidad, legitimidad y pluralismo en Nicaragua.

En medio de la crisis sociopolítica que inició en 2018 y que mantiene en constante incertidumbre y descontento a la población nicaragüense, el régimen pretende hacer creer que los comicios registraron una participación ciudadana de más del 57 % y que el FSLN obtuvo el 73 % de los votos.

El ejercicio cívico y democrático implícito en un proceso electoral debería dar como resultado el respeto de la voluntad popular. Sin embargo, **lo que se observó en las elecciones de Nicaragua fue un encadenamiento de acciones anti-democráticas de carácter violento y represivo**, que tuvo como objetivo que el FSLN se adjudicara todos los espacios locales, incluso aquellos en los que tradicionalmente participaban algunos partidos políticos residuales y/o colaboracionistas.

Estos resultados trastocan principios democráticos como el pluralismo político, el equilibrio de poderes y la legalidad del debido proceso. **El régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha creado las condiciones para eliminar toda oposición política** y las últimas expresiones de democracia fueron aniquiladas en estos comicios. Las ideologías de territorios históricamente liberales o las apuestas políticas de organizaciones indígenas y afrodescendientes han quedado excluidas de la administración pública.

Lo que resulta del control autoritario del régimen sobre las 153 alcaldías del país es el **uso de los gobiernos locales como un mecanismo directo para imponer las órdenes que emanan del Ejecutivo, la instrumentalización del poder local para perseguir y violentar a la ciudadanía opositora y la desaparición de autoridades que en teoría deberían ser elegidas para resolver los problemas de la población**. Para el Desarrollo Local y la Autonomía Municipal esto representa un grave retroceso en los avances que se habían logrado durante las décadas de 1980 y 1990, y que habían permitido trasladar funciones, responsabilidades, recursos y competencias a los territorios municipales para identificar y resolver mejor los problemas locales.





CAPÍTULO

1

Metodología

El presente informe es el resultado de la aplicación de diferentes mecanismos de recolección de información para reportar una aproximación de la participación ciudadana en los comicios del 6 de noviembre, así como las anomalías electorales y la violencia política bajo la que se vivió la jornada.

Participación ciudadana

El porcentaje promedio de participación ciudadana presentado por Urnas Abiertas es una aproximación, como resultado de la observación a partir del diseño de una muestra estadística representativa a nivel nacional.

Se utilizó como universo de estudio el padrón electoral de 2017, publicado por el CSE antes de la eliminación de más de 1 millón 300 mil personas. Se diseñó una muestra nacional probabilística con un nivel de confianza de 95 % y un grado de error estadístico del 5 % utilizando desviación estándar.

El tamaño de la muestra fue de 366 centros de votación. Al igual que en 2021, se observó la afluencia de votantes en diferentes períodos de tiempo, a fin de comparar posteriormente la participación con la cantidad de votantes esperados.

Reportes ciudadanos de anomalías y violencia política

Urnas Abiertas desplegó una red ciudadana de más de 1.700 personas que observaron el desarrollo de la jornada de votaciones en 15 municipios de los 17 departamentos y regiones. A través de la observación ciudadana se registraron irregularidades, anomalías y violencia política.

Asimismo, se recibieron denuncias en las líneas de comunicación directas de Urnas Abiertas desde 51 municipios en los 17 departamentos y regiones.



CAPÍTULO 2

Resultados de la observación

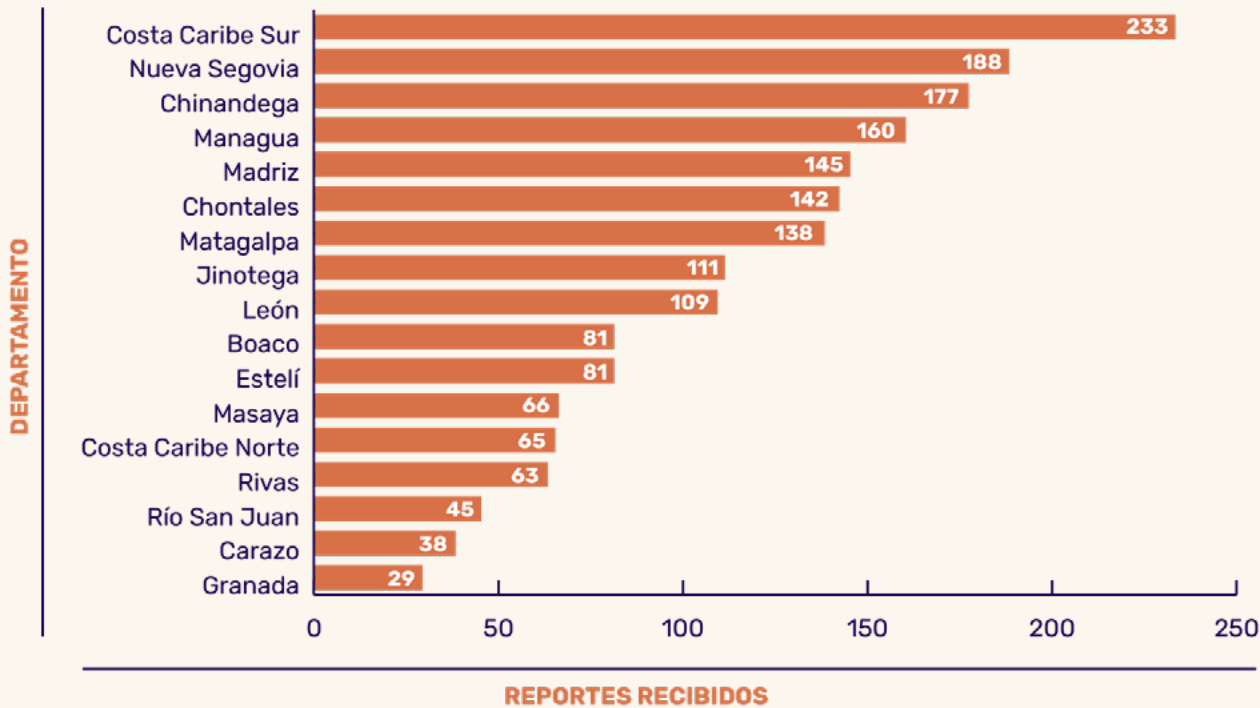
A través de la red desplegada, Urnas Abiertas observó la participación ciudadana en 366 Centros de Votación, lo que permitió concluir que **la participación de este año fue de un 17,33 % y el nivel de abstencionismo ascendió a un 82,67 %.**

Gracias a la metodología implementada y a la observación de la red ciudadana, se han logrado procesar **1.871 reportes ciudadanos vinculados a 5.821 anomalías, irregularidades o violencia política durante la jornada de votación.** El 94 % de estos reportes provinieron de perso-

nas observadoras en terreno, mientras que el 6 % restante se recibió a través de las líneas de comunicación habilitadas por Urnas Abiertas.

Los 1.871 reportes mencionados tuvieron lugar en los 15 departamentos y las dos regiones autónomas. Asimismo, se recibieron reportes desde 151 de los 153 municipios, lo que equivale al 99 % del total de los municipios del país. Los dos municipios de donde no se obtuvieron reportes fueron Niquinohomo y Esquipulas. **Ver Anexo 1.**

Gráfica 1: Reportes ciudadanos recibidos por departamento



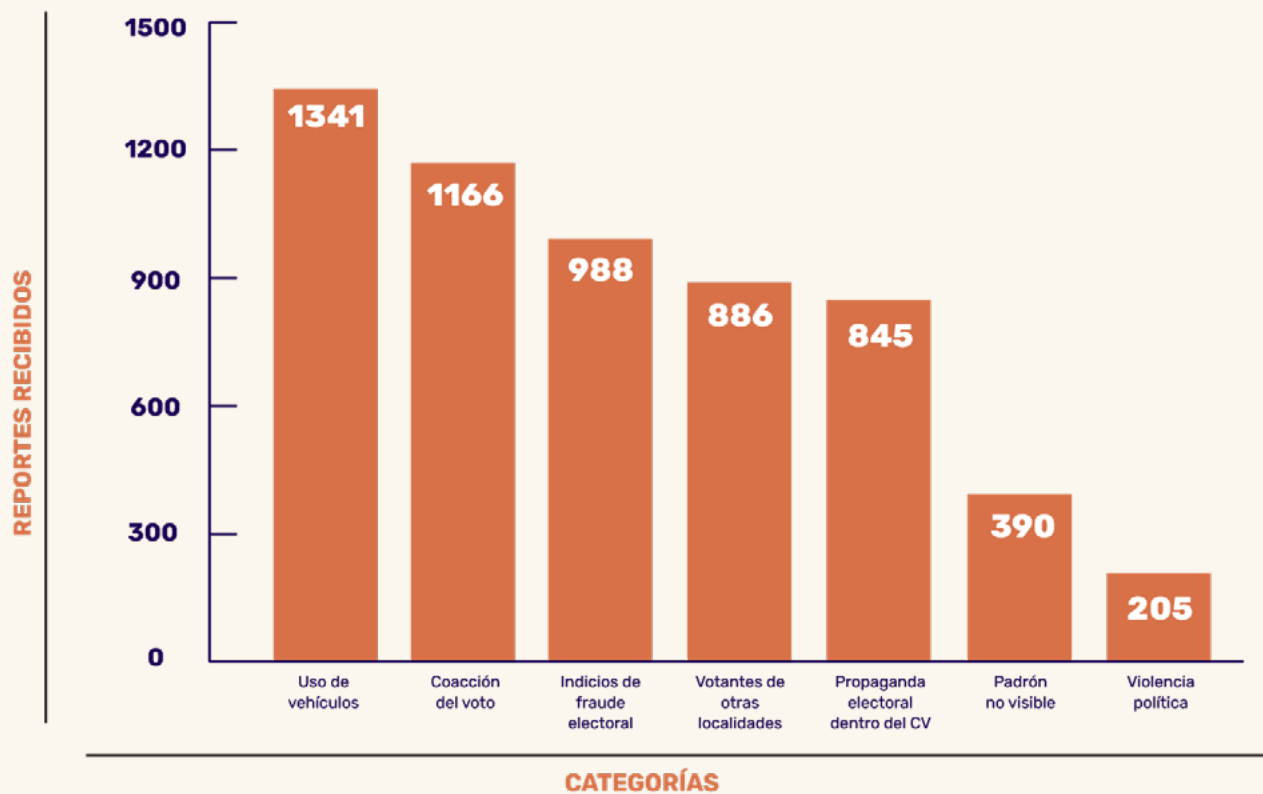
Fuente:
Elaboración propia según la observación ciudadana de las elecciones municipales de 2022.

Nota:
Los reportes recibidos dependen principalmente de la capacidad de las redes ciudadanas de levantar información, por lo cual puede existir un subregistro.

². Un reporte puede contener más de una anomalía, por ejemplo, puede incluir una anomalía de uso de recursos públicos, un hecho de violencia política y una anomalía de propaganda al interior del CV.

Las 5.821 anomalías identificadas por las redes ciudadanas responden a irregularidades en el uso de vehículos del Estado, coacción del voto, indicios de fraude electoral, presencia de votantes de otras localidades en los CV, propaganda electoral al interior del CV, padrón no visible en los CV y hechos de violencia política.

Gráfica 2: Reportes ciudadanos recibidos por categoría



Fuente:

Elaboración propia según la observación ciudadana de las elecciones municipales de 2022.



11

▲ Microbús de la BICU utilizado para el traslado de votantes en el Caribe de Nicaragua.
Foto: Urnas Abiertas.

▼ Traslado de personas de la tercera edad en Masaya.
Foto: Urnas Abiertas.



El 23,04 % de las irregularidades (1.341) corresponde al uso de vehículos del Estado para trasladar votantes por parte de las estructuras partidarias del FSLN. También se conoció que camionetas, camiones, microbuses, mototaxis del transporte público y otros vehículos civiles fueron pagados por el gobierno para garantizar el traslado de votantes.

En al menos **121 de las 153 alcaldías del país (79 %)** se observó el uso de vehículos de los gobiernos locales para realizar traslados de votantes. También se denunció que las municipalidades entregaron cupones de combustible para que vehículos civiles transportaran a votantes. Asimismo se tuvo información de amenazas para obligar a que civiles pusieran sus vehículos a disposición para estos traslados.

Se recibieron denuncias de 25 instituciones públicas que participaron de esta irregularidad:

1. Alcaldía
2. Bluefields Indian and Caribbean University (BICU)
3. Dirección General de Bomberos
4. Dirección General de Ingresos (DGI)
5. Ejército de Nicaragua
6. Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)
7. Empresa Portuaria Nacional (EPN)
8. Instituto Nacional Forestal (INAFOR)
9. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)
10. Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)
11. Tecnológico Nacional (INATEC)
12. Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)
13. Instituto Nicaragüense de Energía (INE)
14. Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)
15. Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)
16. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)
17. Ministerio de Gobernación (MIGOB)
18. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)
19. Ministerio de Educación (MINED)
20. Ministerio de Salud (MINSA)
21. Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)
22. Poder Judicial
23. Policía Nacional
24. Sistema Penitenciario
25. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)

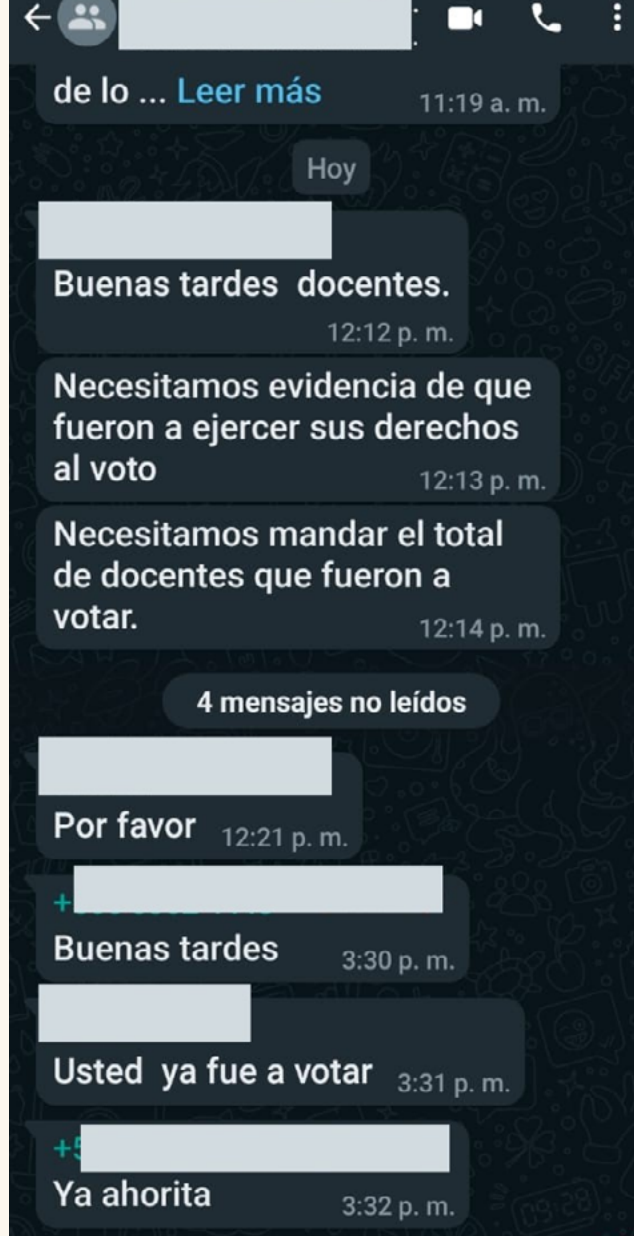
Coacción del voto

El 20,03 % de los reportes recibidos (1.166) hacen referencia a la coacción del voto, lo cual está directamente vinculado al uso de vehículos del Estado para trasladar a personas que fueron a votar, en su mayoría obligadas por la estructura partidaria.

El FSLN continuó con la práctica de utilizar a “movilizadores”, personas encargadas de realizar visitas casa a casa para coaccionar a la población para ir a votar. Esta práctica comenzó meses antes de los comicios del 6 de noviembre.

Durante el día de votaciones se observó que este grupo de “movilizadores” visitaron casas, comercios y mercados para presionar y trasladar a las personas a los CV. También recorrieron las calles instando a los transeúntes a acudir a las urnas. En algunos casos fueron trasladados bebedores consuetudinarios en situación de calle, personas de la tercera edad y personas con discapacidad: también se pusieron ambulancias a disposición para el traslado de pacientes convalecientes.

En los centros de trabajo de las instituciones del Estado, la coacción estuvo a cargo de las jefaturas y secretarios políticos, quienes a través de mensajes vía Whatsapp monitorearon quiénes de los funcionarios públicos asistieron a votar. Estas personas debían también llevar a los CV a todos sus familiares mayores de 16 años y enviar pruebas de su asistencia.



Grupo de trabajo en WhatsApp donde docentes fueron presionados a votar.
Crédito: Urnas Abiertas

Se recibieron igualmente denuncias en el sentido de que trabajadores del Estado fueron obligados a permanecer por más tiempo en los CV para simular participación y afluencia ciudadana, así como apoyar el traslado de votantes. La estructura partidaria del FSLN también asignó a los funcionarios públicos reproducir en redes sociales la narrativa oficialista de “publicar, comentar y compartir el ambiente de paz y seguridad del proceso electoral”.

En algunos casos, los “movilizadores” también fueron parte del conteo de votos, ya que tenían que enviar en sus reportes cuántas personas llevaron a votar a los CV que tenían asignados.

Aunque la mayor presión fue ejercida contra trabajadores de diferentes instituciones del Estado, se recibió información sobre otras formas de coacción que usó el FSLN, como:

- Amenazas de pérdida de jubilación a personas de la tercera edad.
- Amenazas de pérdida de becas a estudiantes de universidades y residentes en hospitales públicos.
- Coerción con los permisos de operación en mercados, farmacias y otras pequeñas y medianas empresas.
- Amenazas a la ciudadanía en general de no recibir cualquier tipo de servicio en las alcaldías u otras instituciones, en caso de no ejercer el voto.
- Coacción a personas afectadas por las inundaciones del huracán Julia y que fueron beneficiadas con el llamado Plan Techo.
- Familiares de “caídos” sandinistas fueron amenazados con quitarles la ayuda que reciben.
- Amenazas de pérdida de bonos de combustible a transportistas.
- Presión sobre personas beneficiarias del llamado Bono Solidario y de otros programas sociales.

También se recibieron reportes sobre casos de soborno con comida en poblaciones de las zonas rurales y de la Costa Caribe Norte y Sur, así como ofrecimientos de pago a cambio del voto en Sébaco, Río Blanco y Puerto Cabezas.

Otra de las tácticas utilizadas para coaccionar, controlar y vigilar el voto fue la instalación de puestos de control desde donde operadores políticos del FSLN controlaban quiénes habían llegado a ejercer el sufragio. Estos puestos de control fueron ubicados en casas vecinas a los CV con toldos u otros insumos. En estos lugares se fotografiaba a las personas que llegaban a votar y se llevaba un registro paralelo de votantes, que en algunos casos debían pasar firmando; en algunos sitios se contaba con la presencia de reconocidos paramilitares de la zona y agentes policiales.

Se verificó la instalación de puestos de control en las afueras de al menos 607 Centros de Votación (19,54 % de los 3.106 instalados) en 144 municipios del país (94,11 % del total). **Ver Anexo 2.**

La coacción del voto es una violación expresa a lo establecido en la Ley 331, Ley Electoral ³, que además establece la obligación de los Consejos Electorales de denunciar este tipo de acciones ante el CSE, ya que esto amenaza la transparencia y la libertad del voto. Sin embargo, los órganos de autoridad electoral en todos sus niveles faltaron a sus deberes. La coacción del voto también obliga a los trabajadores públicos a atentar en contra de los deberes que han sido establecidos por la Ley de Probidad para trabajadores del Estado.

Indicios de fraude electoral

El fraude electoral puede adoptar una amplia gama de formas (Lehoucq, 2007).⁴ Para efectos de este informe se utilizará una adaptación del concepto brindado por Lehoucq como “actividades violatorias al procedimiento de la ley electoral, con la intención de alterar los resultados”.

Se registraron 988 irregularidades (16,97 %) vinculadas a actividades que son indicios de fraude electoral.

La principal situación tuvo que ver con obstáculos para el ejercicio del voto y se recibieron **861 denuncias de personas que se vieron limitadas o impedidas a votar**. La principal táctica fue la conocida como “ratón loco”: las personas votantes que llegaban a su CV habitual o donde se habían verificado eran enviadas a un CV más lejano, en algunos casos situados hasta ocho horas de camino. En otros casos, simplemente no se les permitía ejercer el voto por reconocerlas como “opositoras”.

Esta anomalía se reportó desde los 17 departamentos y regiones, y en 132 municipios del país (86,27 %). En el municipio de Santo Domingo utilizaron como excusa que si los votantes no tenían en su cédula el código indicando que nacieron en ese municipio no podían votar, aunque las personas hubiesen hecho su respectivo cambio de domicilio.

El obstáculo del voto se observó de manera generalizada. Sin embargo, se documentaron otro tipo de **anomalías focalizadas en los 13 territorios donde la población intentó disputar el control político de las alcaldías**. Estas son:

- **Doble o múltiple voto en la misma Junta Receptora de Votos (JRV) a cargo de operadores dispuestos a hacerlo.**
- **Se extendieron constancias de “personal auxiliar”, que permitía al portador votar en una JRV diferente a la suya por encontrarse “movilizado”. Se reportó que con esta constancia se ejerció el voto múltiple. En 2017 se usó esta misma táctica a través de un carnet amarillo que les acreditaba como “personal auxiliar”.**
- **De manera generalizada se recibió información de que una gran parte de fiscales no sandinistas no fueron acreditados en tiempo y forma. En los municipios donde se pretendía defender el voto, estos fiscales no pudieron ingresar; en otros municipios “colaboracionistas” los fiscales pudieron trabajar aun sin las credenciales.**
- **Las actas de escrutinio fueron manipuladas y se “inflaron” datos. Los reportes indican que en las actas se colocó hasta un 30 % de votos adicionales en promedio.**
- **A personas opositoras con cédulas vencidas no se les permitió votar, a pesar de haberse aprobado una Ley Especial que habilitó el voto con las mismas.**
- **En los centros de cómputo no se permitió que los fiscales no sandinistas se acercaran a observar el proceso; en algunos casos estos fiscales ni siquiera pudieron ingresar al lugar.**

³. **La Gaceta Diario Oficial. 2022. Ley 331, Ley Electoral, con sus reformas incorporadas.**

⁴. **Lehoucq, Fabrice (2008). ¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias.**

De manera general, también se reportó el uso de tinta de mala calidad que podía borrarse fácilmente, así como un bloqueo generalizado para acceder a las actas de escrutinio o carteles de resultados. Operadores sandinistas impidieron que otras personas tomaran fotos y en el peor de los casos las actas fueron sustraídas de las JRV sin que los fiscales opositores pudieran revisarlas o firmarlas.

Votantes de otras localidades

Un 15,22 % de las anomalías (886) tiene que ver con el traslado de personas para votar en otras localidades diferentes a las que pertenecen. Esto sucedió en 16 departamentos y regiones y en 138 municipios del país (90,19 %).

Mientras se recibieron más de 800 denuncias referidas a obstáculos para el ejercicio del voto de personas opositoras, ocurrió todo lo contrario con quienes fueron trasladadas por el FSLN: sin aparecer en el padrón electoral se les permitía votar. Las redes ciudadanas reportaron que en algunas ocasiones estos

votantes eran trasladados hacia diferentes CV para ejercer el voto, incluso más de una vez.

Esta táctica se observó principalmente en los CV más grandes de los cascos urbanos, hacia donde se movilizó a personas de diferentes áreas rurales; también sucedió en territorios históricamente opositores en los que el FSLN sabía que podría no obtener más cantidad de votos que los demás partidos.

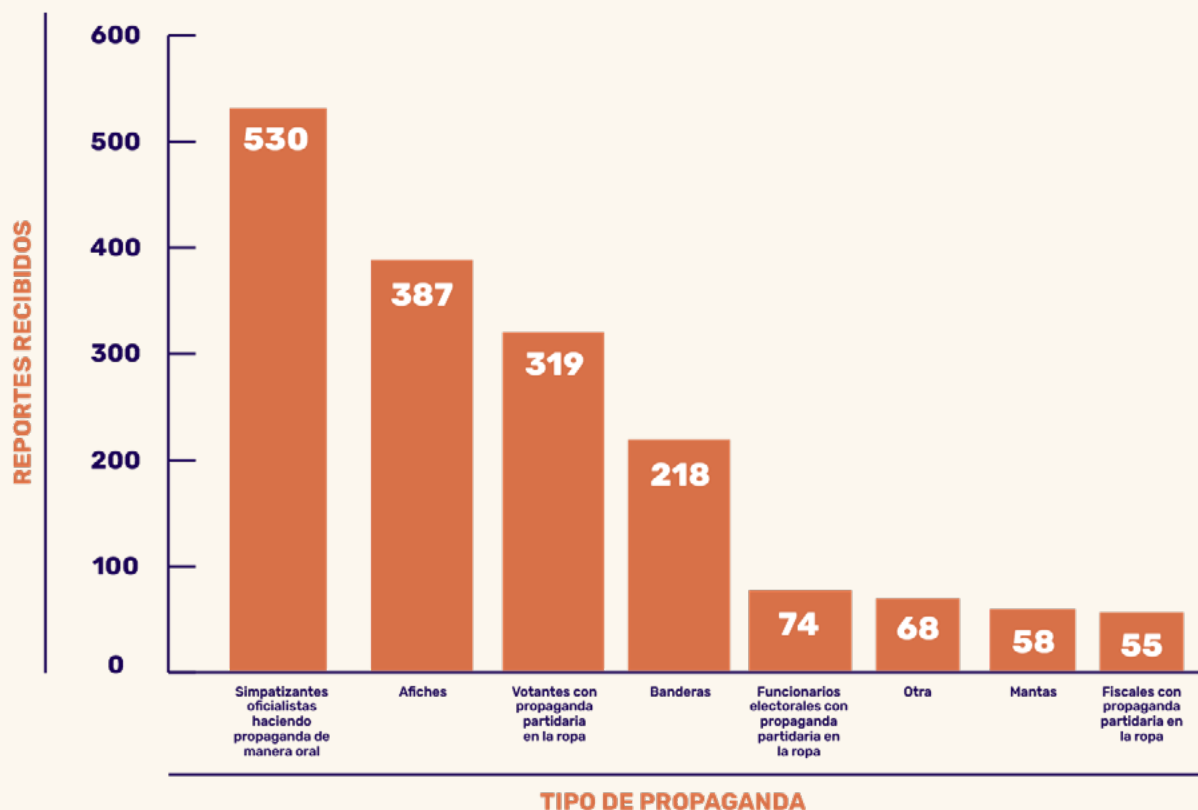
En los municipios de la Costa Caribe, colonos partidarios del FSLN fueron trasladados para votar en diferentes CV de la zona. En el municipio de Santa María de Pantasma se contabiliza el traslado de alrededor de 7.000 personas provenientes de municipios vecinos.

Propaganda electoral dentro del CV

El 14,52 % de las anomalías (845) hacen referencia a propaganda política y electoral al interior de los CV. Esto sucedió en los 17 departamentos y regiones, y en 131 de los municipios del país (85,62 %).

Gráfica 3:

Tipo de propaganda observada en los CV



Fuente: Elaboración propia según la observación ciudadana de las elecciones municipales de 2022.

La propaganda observada incluyó principalmente a simpatizantes del FSLN haciendo proselitismo e invitando verbalmente a votar en la casilla 2 al interior de los CV. También se observaron afiches, banderas, mantas y personas llevando propaganda del partido sandinista en la ropa (votantes, técnicos electorales y fiscales).



▲ Jueza del Poder Judicial de Jinotega posa junto a familiares, todos portando camisas con propaganda del FSLN.

Foto: Cortesía

Padrón no visible

El Manual para el Proceso de Votación publicado por el CSE indicaba que el padrón electoral debía colocarse “en un sitio visible y accesible a la ciudadanía”. Sin embargo se registraron **390 irregularidades (6,70 %) relacionadas a la ausencia del padrón en el CV o en su respectiva JRV.**

Violencia política

Se recibieron **205 denuncias referidas a hechos de violencia política entre el 5 y el 6 de noviembre.** La mayoría de los casos (152) ocurrieron dentro de los CV y el resto sucedieron de manera focalizada contra liderazgos territoriales que todavía se encuentran en el país.

Los hechos de violencia política se registraron en los 17 departamentos y regiones, siendo Masaya, Matagalpa, Managua y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur donde se reportaron la mayor cantidad de casos.

Gráfica 4:

Hechos de violencia política por departamento



19

Fuente: Elaboración propia según la observación ciudadana de las elecciones municipales de 2022.

Detenciones arbitrarias en el contexto electoral

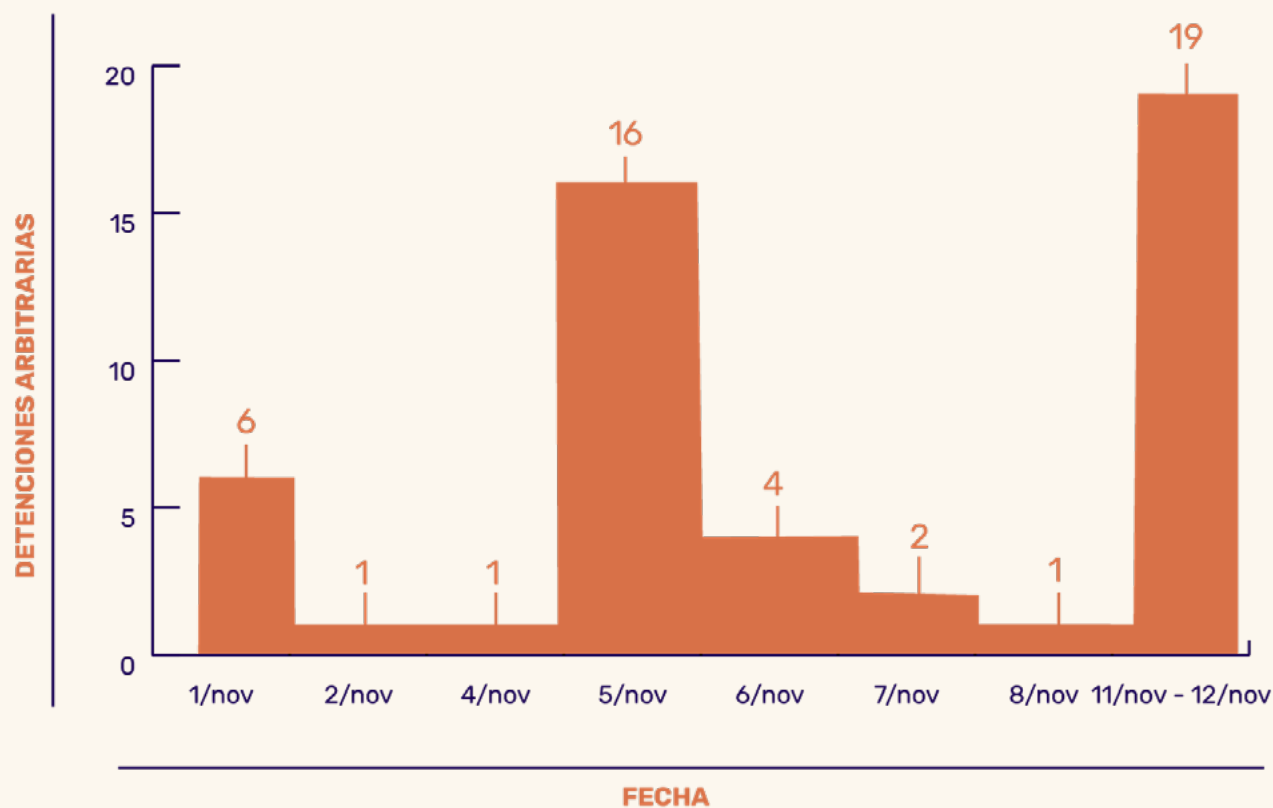
Entre el 1 y el 12 de noviembre se verificaron 50 detenciones en el contexto electoral en seis departamentos, las dos regiones autónomas y 20 municipios.

Del 1 al 8 de noviembre se registraron 31 detenciones, las cuales fueron verificadas en colaboración con el Monitoreo Azul y

Blanco. Entre el 11 y el 12 de noviembre ocurrieron 19 detenciones adicionales en el municipio de Bilwi, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. Estas últimas sucedieron tras protestas y reclamos de las bases del partido Yatama, que acusaron al FSLN de robarse las elecciones en el municipio de Waspam.

Gráfica 5:

Detenciones arbitrarias en el contexto electoral



Fuente: Elaboración propia según información verificada en colaboración con el Monitoreo Azul y Blanco.

La violencia política se manifestó a través de detenciones arbitrarias, hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, expulsiones de los CV, control en carreteras, presencia policial desproporcionada y presencia de paramilitares en los CV.

En los municipios del norte que se prepararon para defender el voto, se registraron actos de hostigamiento por parte de operadores políticos del FSLN que amenazaron a la población con la advertencia de que las personas que salieran a votar serían detenidas o sus vehículos quemados.

Algunas personas que fueron reconocidas como “opositoras” en los CV denunciaron que para ingresar les exigieron mostrar sus teléfonos y que observaron policías electorales tomándoles fotos. Hubo casos de personas que estando dentro de la JRV fueron señaladas como “tranqueras” y expulsadas. En otros casos se impidió a estas personas ingresar a los CV.

Al ejercer nuevamente este tipo de violencia política a través de operadores del FSLN, el gobierno coarta una vez más los derechos políticos consagrados en la Constitución, eliminando así la igualdad ante la ley que cada nicaragüense tiene en el ejercicio y goce de estos. Es obligación del Estado eliminar cualquier obstáculo que impida la efectiva participación política de la ciudadanía, y no ser un medio a través del cual se coartan las libertades individuales por medio de la violencia y la fuerza.⁵

21

5. Arto. 48 de la Constitución Política de Nicaragua:

“Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades”.

La Gaceta Diario Oficial. Ley N°1091, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Constitucional y Otras Normas Fundamentales .

Proceso irregular de principio a fin

A continuación se describen diferentes anomalías que sucedieron en los CV durante el proceso de votaciones:

Apertura e instalación de las JRV	El FSLN usurpó las funciones de los miembros de mesa. Se reportó que secretarios políticos, jefes de ruta del FSLN y miembros de la Juventud Sandinista (JS) estuvieron tomando decisiones sobre los integrantes de las JRV, coordinadores de CV y hasta personas del CEM. En el caso de coordinadores que eran a su vez operadores sandinistas, aislaron a otros miembros de mesa y no les entregaron los apoyos necesarios para el trabajo. En dos municipios opositores se obstaculizó el conteo de las boletas que llegaron en la maleta electoral.
Ingreso al CV	Todas las personas debían pasar por el kiosco informativo donde se les indicaba la JRV correspondiente para votar. En esta tarea se colocó a los principales operadores políticos de la zona, quienes estaban a cargo de “filtrar” a las personas a quienes les impedirían el voto, sea negando el acceso o enviándolas a otro CV. En algunas ocasiones no se permitió que los fiscales estuvieran detrás de estos funcionarios. Así impidieron observar si en realidad la persona no figuraba en el padrón electoral o si esto era solamente una táctica fraudulenta. En algunos CV no se colocó el padrón de pared, impidiendo que las personas verificaran por sí mismas si se encontraban o no inscritas. Este proceso fue lento a pesar de contar con varias personas a cargo, lo que generó filas que simulaban una mayor participación ciudadana.
Ejercicio del voto	Hubo una constante violación al secreto del voto, debido a: la ubicación de la urna en un lugar donde los miembros de JRV podían ver las boletas; el ingreso de secretarios políticos junto a votantes llevados por ellos mismos y por el el material de la boleta. Además, existía el temor de que se identificara el voto de cada persona, debido a un código marcado tanto en la boleta como en el padrón de mesa. La tinta aplicada al votante después de sufragar se podía retirar fácilmente. También se observó a militantes del FSLN solicitar no ser marcados, petición a la cual los miembros de mesa accedieron.

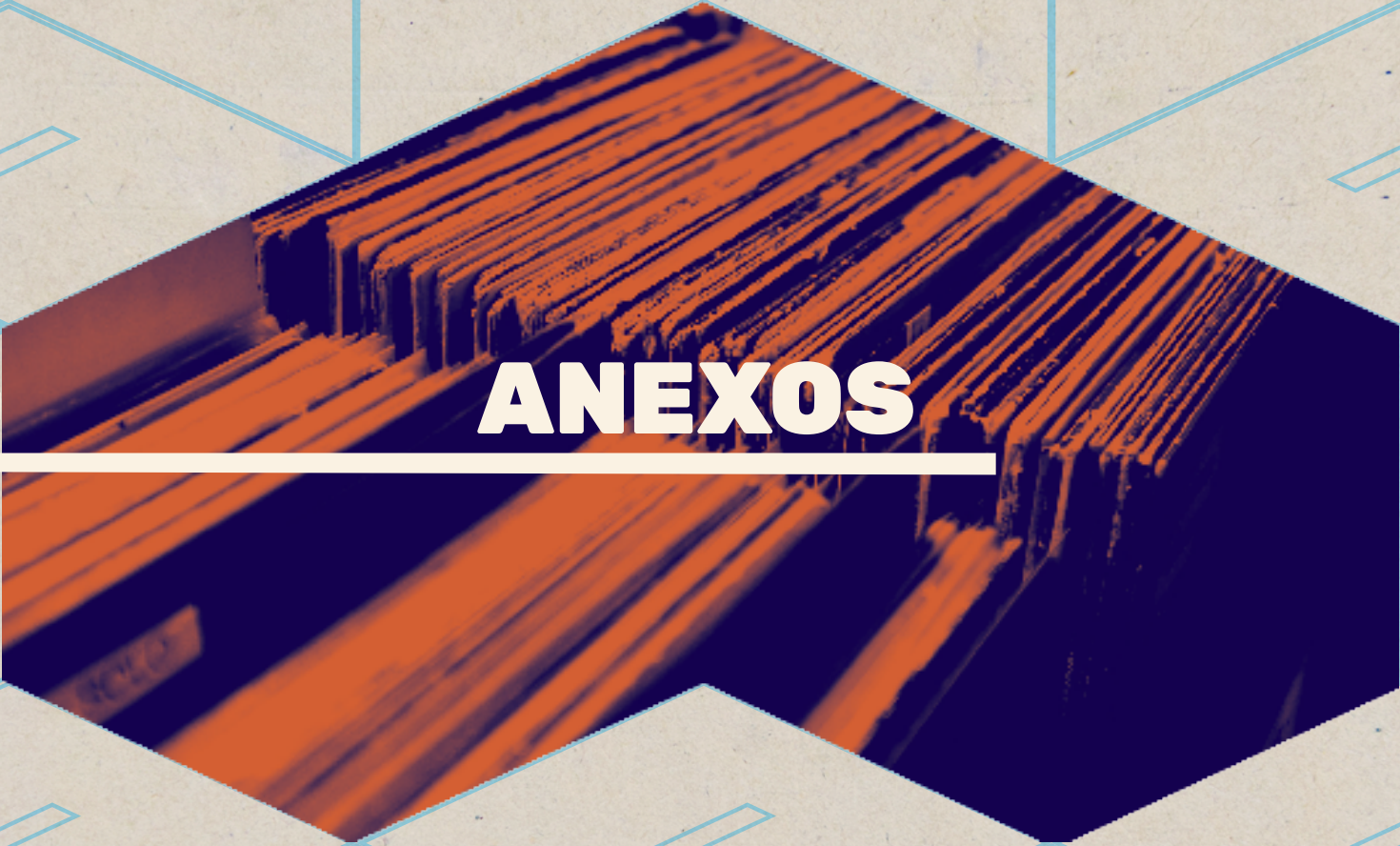
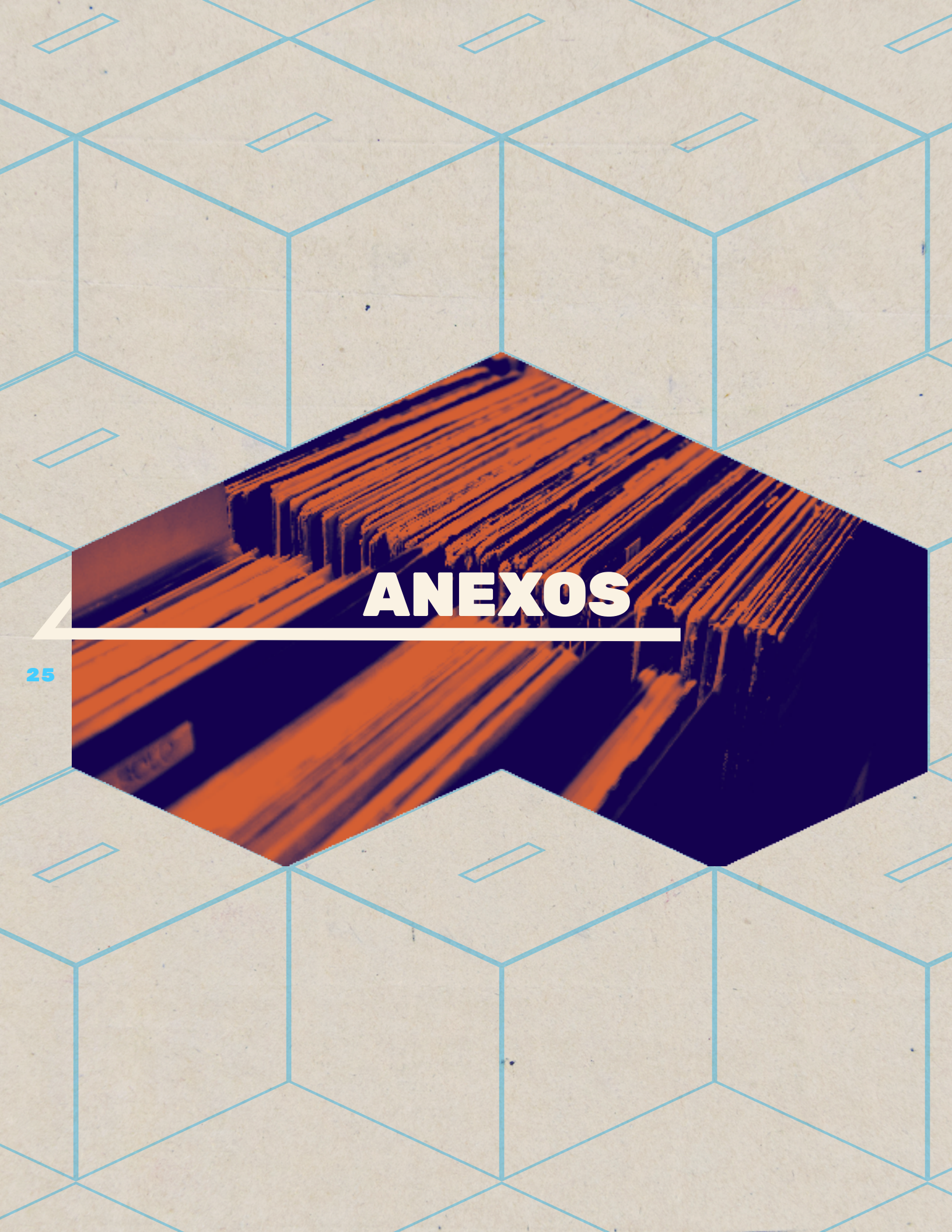
Labor de fiscales	En los municipios opositores se negó la acreditación de fiscales y miembros de mesa de partidos liberales, cuyos cargos fueron usurpados por operadores del FSLN. En algunos casos les permitieron ingresar incluso sin acreditación, y en otros la falta de acreditación se utilizó como excusa para impedir su labor. También se reportó la entrega de carnets diferentes a los fiscales de partidos que iban a defender sus votos, a fin de excluirlos. Se argumentó que al tener un carnet distinto no podían ingresar a los recintos electorales.
Cierre de las JRV	En algunos municipios las JRV cerraron antes del horario establecido. En otros, el FSLN movilizó a personas votantes durante la media hora previa al cierre, con el objetivo de generar filas y dar la falsa impresión de una mayor participación ciudadana.
Conteo de votos en JRV	En los territorios opositores, a los fiscales no sandinistas se les impidió asistir a la apertura de urnas, y quienes reclamaron fueron intimidados. En algunos casos les entregaron actas de escrutinio con sus firmas falsificadas, o bien no les permitieron firmar, obstaculizando de esta manera una futura impugnación de las actas por “falta de firma”. Se reportó que, durante la elaboración de las actas de escrutinio, se aumentó hasta en un 30 % la cantidad de votos recibidos. Se conoció que en las JRV donde el FSLN no iba a ganar, los fiscales de ese partido impugnaron los resultados sin fundamento alguno. Hasta la fecha el CSE no se ha pronunciado al respecto, si bien el plazo para responder a las impugnaciones por parte del Consejo Departamental es de 48 horas.⁶ En los municipios opositores se reportó que el número de boletas utilizadas no coincidía con la cantidad de actas de escrutinio ni con el conteo de votos.
Conteo en centros de cómputo	Se reportaron cortes de luz durante el traslado del material electoral de las JRV hacia los centros de cómputo, especialmente en comunidades rurales. En los centros de cómputo no se realizó un conteo voto a voto a ningún nivel (municipal, departamental y nacional). Se indicó que se usarían únicamente los datos que llegaban en las actas.

⁶. La Gaceta Diario Oficial, 20 de mayo de 2022. Ley 331, Ley Electoral y sus reformas.

Rol de los partidos colaboracionistas

Los partidos colaboracionistas fueron denunciados por diferentes acciones:

- **En el período de presentación de candidaturas, se denunció que el PLC obligó en a sus bases en diferentes municipios a inscribirse, sin tener estas intención de participar.**
- **En al menos 13 municipios, las bases de partidos como YATAMA, ALN y PLC se organizaron para disputar y defender el voto. Sin embargo, se denunció que no fueron apoyados ni acompañados por las dirigencias nacionales de estos partidos.**
- **En la mayoría de los municipios observados, el FSLN y el PLC trabajaron de manera coordinada. En territorios liberales, el PLC amenazó a quienes corrían por el partido ALN para que no salieran a votar. En municipios donde el voto se defendió por parte de la casilla de ALN, al PLC le facilitaron las actas de escrutinio mientras que al ALN le bloquearon el acceso.**
- **El partido ALN justificó la falta de apoyo a sus bases argumentando que “el tiempo para reclamar ya había finalizado”, a pesar que según el calendario todavía era posible presentar los recursos correspondientes.**



ANEXOS

Anexo 1.

Cantidad de reportes recibidos por municipio

MUNICIPIO	REPORTES RECIBIDOS
Achuapa	12
Acoyapa	18
Altagracia	7
Belén	5
Bluefields	54
Boaco	14
Bocana de Paiwas	11
Bonanza	4
Buenos Aires	5
Camoapa	19
Cárdenas	8
Catarina	5
Chichigalpa	13
Chinandega	35
Cinco Pinos	8
Ciudad Antigua	13
Ciudad Darío	13
Ciudad Sandino	13
Comalapa	15
Condega	15
Corinto	21
Corn Island	15
Desembocadura del Río Grande	14
Dipilto	13
Diriá	9
Diriamba	7
Diriomo	4
Dolores	4
El Almendro	7

MUNICIPIO	REPORTES RECIBIDOS
El Ayote	12
El Castillo	6
El Coral	11
El Crucero	4
El Cuá	13
El Jicaral	16
El Jícara	14
El rama	20
El Realejo	10
El Rosario	2
El Sauce	6
El Tortuguero	17
El Tuma - La Dalia	12
El Viejo	28
Estelí	13
Granada	10
Jalapa	13
Jinotega	19
Jinotepe	4
Juigalpa	17
Kukra Hill	14
La Concepción	8
La Concordia	12
La Conquista	4
La Cruz de Río Grande	12
La Libertad	12
La Paz Centro	12
La Paz de Carazo	5
La Trinidad	12
Laguna de Perlas	23
Larreynaga	4
Las Sabanas	14
León	23

MUNICIPIO	REPORTES RECIBIDOS
Macuelizo	12
Managua	68
Masatepe	5
Masaya	22
Matagalpa	15
Mateare	13
Matiguás	15
Mozonte	18
Morrito	4
Moyogalpa	8
Muelle de los Bueyes	25
Mulukukú	6
Murra	15
Muy Muy	14
Nagarote	12
Nandaime	6
Nandasmo	4
Nindirí	14
Nueva Guinea	18
Ocotál	18
Palacagüina	15
Posoltega	7
Potosí	4
Prinzapolka	5
Pueblo Nuevo	13
Puerto Cabezas - Bilwi	15
Puerto Morazán	11
Quezalguaque	4
Quilalí	18
Rancho Grande	10
Río Blanco	5
Rivas	16

MUNICIPIO	REPORTES RECIBIDOS
Rosita	3
San Carlos	17
San Dionisio	1
San Fernando	13
San Francisco de Cuapa	11
San Francisco del Norte	12
San Francisco Libre	12
San Isidro	10
San Jorge	4
San José de Bocay	13
San José de Cusmapa	15
San José de los Remates	12
San Juan de Limay	12
San Juan de Oriente	3
San Juan de Río Coco	15
San Juan del Norte	5
San Juan del Sur	4
San Lorenzo	9
San Lucas	31
San Marcos	4
San Miguelito	6
San Nicolás	16
San Pedro de Lóvago	13
San Pedro del Norte	7
San Rafael del Norte	10
San Rafael del Sur	11
San Ramón	12
San Sebastián de Yalí	17
Santa Lucía	15
Santa María	13
Santa María de Pantasma	11
Santa Rosa del Peñón	12
Santa Teresa	6

MUNICIPIO	REPORTES RECIBIDOS
Santo Domingo	19
Santo Tomás	12
Santo Tomás del Norte	13
Sébaco	14
Siuna	10
Somotillo	5
Somoto	15
Telica	8
Telpaneca	12
Terrabona	17
Teustepe	12
Ticuantepé	10
Tipitapa	18
Tisma	4
Tola	2
Tototalpa	15
Villa Carlos Fonseca (Villa El Carmen)	11
Villa Sandino	14
Villanueva	7
Waslala	10
Waspán	11
Wiwilí de Jinotega	15
Wiwilí de Nueva Segovia	28
Yalagüina	13
TOTAL	1871

Anexo 2.

Cantidad de CV con puestos de control
por departamento y municipio

Boaco	Boaco	7	34
	Camoapa	6	
	San José de los Remates	5	
	San Lorenzo	2	
	Santa Lucía	5	
	Teustepe	9	
Carazo	Diriamba	1	8
	Dolores	1	
	El Rosario	1	
	Jinotepe	1	
	La Conquista	1	
	La Paz de Carazo	1	
	San Marcos	1	
	Santa Teresa	1	
Chinandega	Chichigalpa	5	83
	Chinandega	11	
	Cinco Pinos	5	
	Corinto	11	
	El Realejo	7	
	El Viejo	12	
	Posoltega	3	
	Puerto Morazán	5	
	San Francisco del Norte	4	
	San Pedro del Norte	4	
	Santo Tomás del Norte	8	
	Somotillo	1	
	Villanueva	7	

Chontales	Acoyapa	5	37
	Comalapa	3	
	El Coral	5	
	Juigalpa	2	
	La Libertad	6	
	San Francisco de Cuapa	2	
	San Pedro de Lóvago	4	
	Santo Domingo	3	
	Santo Tomás	4	
	Villa Sandino	3	
Costa Caribe Norte	Bonanza	1	34
	Mulukukú	5	
	Prinzapolka	1	
	Puerto Cabezas - Bilwi	9	
	Rosita	3	
	Siuna	6	
	Waslala	3	
	Waspán	6	
Costa Caribe Sur	Bluefields	15	36
	Bocana de Paiwas	1	
	Corn Island	1	
	Desembocadura del Río Grande	2	
	El Ayote	1	
	El Rama	2	
	El Tortuguero	1	
	Kukra Hill	2	
	La Cruz de Río Grande	1	
	Laguna de Perlas	1	
	Muelle de los Bueyes	5	
	Nueva Guinea	4	
Estelí	Condega	3	17
	Estelí	9	
	Pueblo Nuevo	2	
	San Juan de Limay	1	
	San Nicolás	2	

Granada	Diriá	4	14
	Diriomo	4	
	Granada	3	
	Nandaime	3	
Jinotega	El Cuá	7	26
	Jinotega	7	
	La Concordia	2	
	San José de Bocay	3	
	San Rafael del Norte	1	
	San Sebastián de Yalí	2	
	Wiwilí de Jinotega	4	
León	Achuapa	4	37
	El Jicaral	5	
	El Sauce	5	
	La Paz Centro	2	
	Larreynaga	2	
	León	11	
	Nagarote	5	
	Quezalguaque	1	
	Telica	2	
Madriz	Las Sabanas	2	42
	Palacagüina	2	
	San José de Cusmapa	9	
	San Juan de Río Coco	5	
	San Lucas	10	
	Somoto	1	
	Telpaneca	7	
	Yalagüina	6	

Managua	Ciudad Sandino	4	69
	El Crucero	2	
	Managua	35	
	Mateare	5	
	San Francisco Libre	2	
	San Rafael del Sur	9	
	Ticuantepé	1	
	Tipitapa	8	
	Villa Carlos Fonseca (Villa El Carmen)	3	
Masaya	Catarina	2	21
	La Concepción	1	
	Masatepe	2	
	Masaya	7	
	Nindirí	4	
	San Juan de Oriente	2	
	Tisma	3	
Matagalpa	Ciudad Darío	1	43
	El Tuma - La Dalia	8	
	Matagalpa	4	
	Matiguás	5	
	Muy Muy	2	
	Rancho Grande	5	
	Río Blanco	3	
	San Isidro	2	
	San Ramón	8	
	Sébaco	4	
	Terrabona	1	

Nueva Segovia	Ciudad Antigua	2	59
	Dipilto	1	
	El Jícaro	8	
	Jalapa	11	
	Macuelizo	2	
	Mozonte	1	
	Murra	5	
	Ocotál	13	
	Quilalí	3	
	San Fernando	1	
	Santa María	1	
	Wiwilí de Nueva Segovia	11	
Río San Juan	El Almendro	5	29
	El Castillo	3	
	Morrito	4	
	San Carlos	12	
	San Juan del Norte	1	
	San Miguelito	4	
Rivas	Altagracia	4	18
	Belén	1	
	Buenos Aires	2	
	Cárdenas	1	
	Moyogalpa	3	
	Potosí	1	
	Rivas	3	
	San Jorge	1	
	San Juan del Sur	1	
	Tola	1	
TOTAL		607	607



**URNAS
ABIERTAS
2022**